



BOLETIN INFORMATIVO #96

¡Decisiones, avances y próximos pasos!
Queremos mantenerte informado de forma clara y oportuna.
Si deseas ampliar la información, te invitamos acércate a la oficina de Administración.



**Estamos trabajando para mejorar.
¡Bienvenidos a nuestro boletín de la semana!**

NOVEDADES DE ADMINISTRACIÓN

La Administración de la Agrupación Reserva del Mar P.H. informa a todos los copropietarios y residentes sobre las gestiones administrativas y avances realizados, orientados a mejorar las condiciones generales de la copropiedad.



**Avisos
Importantes**



**Novedades
Ambientales**



**Novedades de
mantenimientos**



AVISO

A LA COMUNIDAD

CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA



El Consejo de Administración de la Agrupación Reserva del Mar P.H., en ejercicio de la delegación otorgada por la Asamblea General Ordinaria de Copropietarios (Acta No. 01 de 2026), invita a propietarios, residentes y tenedores a participar en la conformación del **Comité de Convivencia**.



¿CUÁL ES SU PROPÓSITO?

Promover la **sana convivencia** y proponer fórmulas de arreglo para dirimir controversias entre propietarios o tenedores, o entre ellos y el administrador, el Consejo de Administración u otros órganos de la copropiedad, conforme a la Ley 675 de 2001, el Reglamento de Propiedad Horizontal y el Manual de Convivencia vigente.



INTEGRACIÓN DEL COMITÉ

Estará conformado por un número impar de **tres (3) o más integrantes**, elegidos por el Consejo de Administración, para un período de **un (1) año**.



FUNCIONES PRINCIPALES

- ✓ Proponer fórmulas de arreglo en conflictos relacionados con la convivencia.
- ✓ Fomentar relaciones de respeto y convivencia pacífica.
- ✓ Actuar como mecanismo alternativo de solución de conflictos, sin perjuicio de la competencia de las autoridades judiciales.

FUNDAMENTO LEGAL



Ley 675 de 2001: artículos 38, 58 y parágrafo del artículo 38.



Reglamento de Propiedad Horizontal (RPH): artículo 67, numeral 2.



Manual de Convivencia: artículos 37, 38 y 5.



Delegación aprobada por la Asamblea General (Acta No. 01 de 2026) y establecida en el Acta No. 248 del Consejo de Administración (abril 30 de 2026).



¡PARTICIPA!

Si deseas hacer parte del Comité de Convivencia y contribuir al bienestar de nuestra comunidad, comunícate con la Administración a través de los canales oficiales para manifestar tu interés.



LA CONVIVENCIA ES RESPONSABILIDAD DE TODOS, CONSTRUYAMOS JUNTOS UNA **MEJOR COMUNIDAD**.

Solicita el pliego de condiciones y envía tu postulación al correo: agrupacionreservadelmar@gmail.com
Visita nuestra página web: <https://reservadelmarph.com/>



Administración
Agrupación Reserva del Mar P.H.



CONVOCATORIA ABIERTA



PROCESO DE SELECCIÓN – SERVICIO DE VIGILANCIA 2026

La Administración de la Agrupación Reserva del Mar P.H. informa que se encuentra en curso el proceso de selección de contratista para la prestación del **servicio de vigilancia y seguridad privada sin armas y con medios tecnológicos.**



COBERTURA 24/7

El servicio será prestado las **24 horas** del día, los **365 días** del año.



EMPRESA LEGALMENTE HABILITADA

Por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.



EXPERIENCIA Y CAPACIDAD OPERATIVA

Acorde con las necesidades de nuestra copropiedad.



SIN ARMAS CON MEDIOS TECNOLÓGICOS

Comprometidos con una seguridad moderna y eficiente.



DURACIÓN DEL CONTRATO

Inicio: **1 de junio de 2026**
Finalización: **31 de mayo de 2027**



NUESTRO OBJETIVO

Fortalecer la seguridad, el control de accesos y la tranquilidad de toda la comunidad.



Este proceso busca garantizar un entorno seguro, confiable y en constante mejora para todos.
Más información: agrupacionreservadelmar@gmail.com
Visita nuestra página web: <https://reservadelmarph.com/>



Administración
Agrupación Reserva del Mar P.H.



Día de las madres

CRONOGRAMA

10/05/2026

HORA	ACTIVIDAD
10:00 A.M.	SANTA MISA
11:00 A.M.	SERENATA PARA LAS MADRES
11:30 A.M.	COMPARTIR PARA LAS MADRES

Esperamos contar con su compañía
EN ESTA CELEBRACIÓN ESPECIAL



JORNADA DE LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL - RÍO GAIRA

La Fundación Río Gaira, en conjunto con la Agrupación de Reserva del Mar, pescadores locales, ATESA y la Defensa Civil, organizaron el sábado 9 de mayo desde las 7:00 a.m. una jornada de recolección de residuos sólidos acumulados en el cauce del Río Gaira.

Durante la actividad no solo se limpió la isla de basura identificada, sino también una sección del margen del río bajo el puente Tamacá. Adicionalmente, ATESA procedió con labores de poda en el sector de Tamacá.

Dicha acumulación representaba un riesgo potencial de contaminación para Playa Salguero, lo que podría haber afectado el uso adecuado y el disfrute de la playa por parte de la comunidad y los visitantes.

La Fundación Río Gaira agradece el apoyo y la colaboración de los copropietarios que hicieron posible esta actividad.



ECOMANGLAR: UN ESPACIO PARA CONECTAR Y CONSERVAR

La Administración de Reserva del Mar P.H. informa a la comunidad la apertura oficial del Eco Manglar, un espacio natural acondicionado para promover la conexión con la naturaleza y la conservación de nuestro ecosistema.

Con la instalación de nueva señalización ambiental e informativa, buscamos fortalecer la cultura del respeto, cuidado y protección de la flora y fauna que hacen parte de este entorno. Invitamos a todos a disfrutarlo y preservarlo con responsabilidad.



Reglamento área de avistamiento del Manglar.

ECOMANGLAR

AGRUPACIÓN
RESERVA
DEL MAR P.H.

“EL HOGAR DE CANGRI Y LOS CANGREJOS AZULES”

REGLAMENTO

PROMOVER LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, EL RESPETO POR LA FAUNA Y FLORA DEL MANGLAR, Y OFRECER UN ESPACIO DE CONEXIÓN CON LA NATURALEZA, LA TRANQUILIDAD Y LA SANA CONVIVENCIA.
NORMAS DE INGRESO Y PERMANENCIA

-  1. SILENCIO Y RESPETO:
MANTENER UN VOLUMEN DE VOZ BAJO PARA NO ALTERAR LA FAUNA NI EL ENTORNO NATURAL.
-  2. PROHIBIDO ALIMENTAR LA FAUNA:
LA ALIMENTACIÓN NATURAL ES FUNDAMENTAL PARA LA SALUD DE LAS ESPECIES.
-  3. NO ARROJAR RESIDUOS:
LLEVARSE TODA LA BASURA GENERADA O DEPOSITARLA EN LOS PUNTOS ECOLÓGICOS.
-  4. PROHIBIDO EL USO DE PARLANTES O MÚSICA:
ESTE ES UN ESPACIO DE CONTEMPLACIÓN, TRANQUILIDAD Y CONEXIÓN CON LA NATURALEZA.
-  5. MASCOTAS RESTRINGIDAS:
NO SE PERMITE EL INGRESO DE MASCOTAS, YA QUE PUEDEN ALTERAR LA FAUNA DEL MANGLAR.
-  6. PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y ALIMENTOS.
-  7. PROHIBIDO FUMAR:
NO SE PERMITE FUMAR DENTRO DEL ÁREA DEL MANGLAR PARA PROTEGER EL ECOSISTEMA Y LA SALUD DE LOS VISITANTES.
-  8. PROHIBIDAS LAS FOGATAS:
NO SE PERMITE ENCENDER FUEGO NI REALIZAR FOGATAS BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA.
-  9. COMPORTAMIENTO ADECUADO:
SE DEBEN EVITAR CONDUCTAS INAPROPIADAS QUE AFECTEN LA INTEGRIDAD DEL LUGAR Y LA EXPERIENCIA DE OTROS VISITANTES.
-  10. CUIDADO DE LA VEGETACIÓN:
NO ARRANCAR PLANTAS NI ALTERAR EL ENTORNO NATURAL.
-  11. USO RESPONSABLE DE CÁMARAS:
EVITAR EL USO DE FLASH PARA NO PERTURBAR A LA FAUNA.
-  12. RESPETO POR LA FAUNA DEL MANGLAR:
ESTE ES EL HÁBITAT DE DIVERSAS ESPECIES COMO AVES, CANGREJOS, REPTILES Y MAMÍFEROS. SE RECOMIENDA CAMINAR CON PRECAUCIÓN Y RESPETAR SU ESPACIO.
-  13. HORARIO DE USO:
6:00 A.M. - 8:00 P.M.
-  14. NIÑOS BAJO SUPERVISIÓN DE UN ADULTO.
-  15. RESPETO POR EL ESPACIO DE PAZ:
EVITAR COMPORTAMIENTOS QUE INTERRUMPAN LA TRANQUILIDAD, EL BIENESTAR Y LA ARMONÍA DEL LUGAR.



**CUIDAR EL MANGLAR ES CUIDAR LA VIDA.
RESPÉTALO Y SÉ PARTE DE SU EQUILIBRIO**

Avisos Importantes



AVISO IMPORTANTE



USO ADECUADO DE BALCONES Y FACHADAS

La Administración se permite informar a la comunidad que, durante los últimos días, se ha evidenciado de manera reiterada el tendido y exhibición de prendas de vestir y otros elementos en los balcones, práctica que no se encuentra permitida dentro de la copropiedad.

Esta disposición se encuentra establecida en el Manual de Convivencia, de conformidad con lo indicado en el Artículo 20 – Prohibiciones Generales, numeral 7, el cual señala:
"Colocar pancartas, tapetes, letreros, avisos, carteles, prendas de vestir y otros elementos similares en las paredes externas, puertas, balcones, ventanas o áreas de uso común."

Estas normas tienen como finalidad preservar la armonía visual, el orden y la adecuada imagen de la copropiedad, así como el correcto uso de las fachadas y áreas comunes.

En este sentido, se solicita de manera respetuosa a los propietarios y operadores turísticos informar y socializar esta disposición con los huéspedes, a fin de garantizar su cumplimiento durante la permanencia en los inmuebles.

Adicionalmente, se recuerda que el incumplimiento de estas disposiciones genera afectaciones a la convivencia y a la imagen general de la copropiedad. Por tal motivo, es fundamental contar con el compromiso de todos para prevenir la reiteración de estas conductas. Estas acciones contribuyen al adecuado manejo de las áreas comunes y al respeto por las normas establecidas.

Se agradece la colaboración de todos y se continuará realizando el seguimiento correspondiente para el cumplimiento de las normas y la sana convivencia.

Agradecemos su atención y colaboración.

Cordialmente,

Pablo Romero Donado
Representante Legal
Agrupación Reserva del Mar P.H
PH SERVICES SAS



RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS POR IDENTIFICAR

En caso de contar con el soporte de la transferencia, los invitamos a acercarse a la oficina de administración con el fin de aplicar el valor a la cuenta correspondiente.
Medios para pagos de cuotas de administración mensual: AGRUPACIÓN RESERVA DEL MAR - NIT: 900890315 Banco Bancolombia, Cuenta de ahorros número: 51748523433
Convenio: 62780

Enlace para pagos Wompi: <https://checkout.wompi.co/l/VjYmqg>

PAGOS PENDIENTES POR IDENTIFICAR 2025		
FECHA DE TRANSFERENCIA	REFERENCIA POR IDENTIFICAR	MONTO TRANSFERIDO
07/02/2025	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL - EL RODADERO - REF 44600001355	370.450
05/04/2025	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL - EL RODADERO - REF 8843227407	57.500
17/04/2025	TRANSFERENCIA DESDE NEQUI- EL RODADERO - JOAQUIN SANCHEZ 5130	172.500
14/07/2025	PAGO POR WOMPI REALIZADO EL 11/07/2025 10:58:00 a. m. - NIT 901053637 - 10	793.000
01/08/2025	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL - EL RODADERO - REF 51659121062	402.500
22/09/2025	CONSIG NAL REFERENCIA EFECTIVO - PUENTE LARGO - REF 387	67.614
09/12/2025	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL - EL RODADERO - REF 51700020278	383.749

PAGOS PENDIENTES POR IDENTIFICAR 2024		
FECHA DE TRANSFERENCIA	REFERENCIA POR IDENTIFICAR	MONTO TRANSFERIDO
18/01/2024	PAGO INTERBANC INTEGRAL GROUP - EL RODADERO - 9007685342	1.112.650
08/02/2024	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL - EL RODADERO - 62332336041	349.603
18/02/2024	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL - EL RODADERO - 51700001276	641.828
15/05/2024	TRANSFERENCIA DESDE NEQUI - EL RODADERO - JUAN ROSALES 5616	75.000
09/07/2024	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL - EL RODADERO - 51700003172	3.186.290
01/08/2024	PAGO DE PROV CCA ALIANZA FID - EL RODADERO - 800194297 - 1003002519900775	471.218
05/08/2024	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL - EL RODADERO - 1339270160	55.000
09/08/2024	PAGO DE PROV REDEBAN SA - EL RODADERO - 830070527 - PAGO PROV00030013926	52.661
02/09/2024	PAGO DE PROV CCA ALIANZA FID - EL RODADERO - 800194297 - 1003002519900787 86814	1.413.656
27/09/2024	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL - EL RODADERO - 77951712178	150.000

PAGOS PENDIENTES POR IDENTIFICAR 2023		
FECHA DE TRANSFERENCIA	REFERENCIA POR IDENTIFICAR	MONTO TRANSFERIDO
30/12/2022	TRANSF QR - CUENTA MANILLAS	\$ 210.679
16/01/2023	BANCOLOMBIA VOUCHER	\$ 480.000
13/02/2023	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL - EL RODADERO - REF 91602000937	\$ 520.992
27/03/2023	ABONO PASARELA WOMPI	\$ 603.251
28/03/2023	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL - EL RODADERO - REF 51700002090	\$ 720.000
29/03/2023	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL - EL RODADERO - REF 25970600984	\$ 150.000
31/03/2023	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL - EL RODADERO - REF 51700002090	\$ 1.492.780
03/05/2023	PAGO DE PROV BANCOLOMBIA SA - EL RODADERO - BANCOLOMBIA SA 08909039380000	\$ 477.923
15/05/2023	TRANSF QR - EL RODADERO	\$ 100.000
31/05/2023	TRANSFERENCIA DESDE NEQUI - EL RODADERO - NICOLAS MANJARREZ 5682	\$ 350.476
23/08/2023	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL - EL RODADERO - 82000028297	\$ 61.800
28/08/2023	PAGO INTERBANC CREDIBANCO S A - EL RODADERO - REF 8600329097	\$ 10.764
31/08/2023	ABONO BRUTO MASTER -AJUSTADO POR CARTERA DOBLE COBRO	\$ 343.000
09/09/2023	PAGO NO IDENTIFICADO CUENTA DE MANILLAS	\$ 513.833
04/11/2023	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL - EL RODADERO - REF 82555260578	\$ 500.000
30/11/2023	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL - EL RODADERO - REF 7600003615	\$ 524.684

Avisos Importantes



AVISO INFORMATIVO





Estimados Residentes y Propietarios de la Agrupación Reserva del Mar PH

La Administración de la Agrupación Reserva del Mar P.H. se permite informar que, en cumplimiento del cronograma de mantenimiento preventivo y con el propósito de preservar adecuadas condiciones de salubridad, ventilación y funcionamiento en las áreas técnicas de la copropiedad, se llevarán a cabo labores de limpieza en los cuartos de condensadoras ubicados en la línea del eje 08 de la Torre 1 desde el piso 18 hasta el piso 5.

Estas actividades comprenden jornada de limpieza, retiro de residuos acumulados por heces de paloma, con el fin de prevenir afectaciones de acumulación de suciedad que puedan impactar las condiciones sanitarias.

Para la ejecución de estas labores es necesario contar con acceso a los apartamentos que permiten el ingreso a dichas áreas técnicas, por lo cual solicitamos amablemente confirmar el acceso al inmueble a más tardar el día 11 de mayo, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades de mantenimiento programadas para el día 12 de mayo de 2026 y evitar contratiempos durante su ejecución.

 **Fecha de ejecución:** 12 de mayo de 2026

 **Hora de inicio:** A partir de las 8:00 a.m.

Agradecemos de antemano su comprensión, apoyo y disposición para el desarrollo de estas actividades.

Atentamente,

Pablo Romero Donado
Representante Legal
Agrupación Reserva del Mar P.H
PH SERVICES SAS



Avisos Importantes



INFORMACIÓN IMPORTANTE



MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GASODOMÉSTICOS

La Administración se permite informar a propietarios y residentes que, en los últimos días, se han presentado algunas fallas en equipos que funcionan con gas al interior de la copropiedad. Estas situaciones, aunque han sido atendidas oportunamente, representan un llamado a reforzar las medidas preventivas dentro de cada unidad privada.

Por lo anterior, se recomienda realizar mantenimiento preventivo a todos los gasodomésticos ubicados en los apartamentos, tales como estufas, hornos, calentadores, secadoras a gas y cualquier otro artefacto que opere mediante este servicio. Es fundamental verificar periódicamente el estado de mangueras, válvulas, conexiones y el correcto funcionamiento general de los equipos.

Se sugiere que estas revisiones sean efectuadas por personal técnico calificado y autorizado, con el fin de garantizar condiciones seguras y evitar fugas, obstrucciones o fallas que puedan generar riesgos para los residentes y la copropiedad.

Recordamos que el adecuado mantenimiento de estos equipos es responsabilidad de cada propietario y/o residente, y constituye una medida preventiva importante para preservar la seguridad, bienestar y tranquilidad de toda la comunidad.

Agradecemos su atención, comprensión y colaboración con estas recomendaciones de seguridad.

Atentamente,

Pablo Romero Donado
Representante Legal
Agrupación Reserva del Mar P.H
PH SERVICES SAS



RECOMENDACIONES DEL AREA DE MANTENIMIENTO

Mantenimiento en sifones y desagües de balcones.

Se recomienda a los propietarios y residentes realizar de manera periódica el mantenimiento preventivo y la limpieza de los sifones y desagües ubicados en los balcones de los apartamentos, con el fin de evitar la acumulación de residuos, sedimentos o material vegetal que pueda generar obstrucciones en el sistema de drenaje.

Estas labores contribuyen a garantizar el adecuado escurrimiento de las aguas lluvias, prevenir rebosamientos o filtraciones hacia los niveles inferiores y mantener el correcto funcionamiento del sistema de evacuación de aguas.

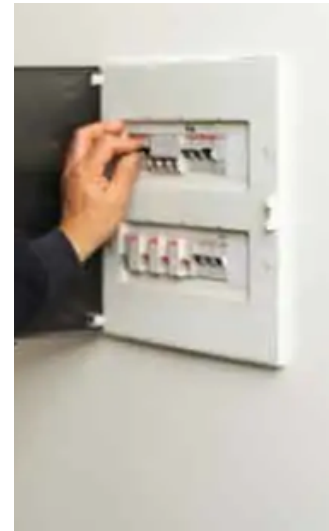


Recomendación para el manejo de servicios públicos en apartamento.

Se recomienda a los propietarios y residentes realizar un manejo adecuado de los sistemas de control y suministro de los servicios de agua, gas y energía eléctrica en cada apartamento, efectuando verificaciones periódicas del estado y funcionamiento de llaves de paso, válvulas de corte y tableros eléctricos.



UBICADOS EN LA ENTREDA PRINCIPAL DEL APTO



INTERNO EN EL APTO

Como medida preventiva para la mitigación de riesgos asociados a fugas, escapes de gas, cortocircuitos o sobrecargas eléctricas, se sugiere que, en caso de ausencias prolongadas de los inmuebles, se proceda al cierre de las válvulas de suministro de agua y gas, así como a la desenergización parcial o total del sistema eléctrico mediante el descenso de los breakers en el tablero de distribución.

La implementación de estas medidas contribuye a reducir la probabilidad de incidentes que puedan generar afectaciones a las instalaciones internas de los apartamentos, a las áreas comunes o a otras unidades privadas, fortaleciendo las condiciones de seguridad y prevención dentro de la copropiedad.

NOVEDADES DE MANTENIMIENTO

Informe de novedades presentadas:

Durante el período comprendido entre el del 4 al 9 de mayo del presente año, se llevaron a cabo diversas labores de mantenimiento conforme al cronograma establecido por la copropiedad. A continuación, se presentan algunas evidencias fotográficas que documentan los trabajos ejecutados.

Mantenimiento Correctivos y Preventivos en áreas comunes

1. Recuperación y mantenimiento de muros escales de piscina adulto - torre 1 piso 19.



Se ejecutaron labores de mantenimiento correctivo en los muros ubicados en las escaleras contiguas al área de piscina de la Torre 1, piso 19, los cuales presentaban afectaciones por humedad y salinización (salitre), evidenciándose deterioro en pintura y acabados.

Las actividades realizadas incluyeron retiro de material deteriorado, limpieza y saneamiento de superficies, aplicación de tratamiento antihumedad, resane y posterior aplicación de pintura especial para zonas expuestas a alta humedad.

Con esta intervención se busca recuperar las condiciones estéticas y funcionales del área, prevenir el avance del deterioro y contribuir a la adecuada conservación de las zonas comunes de la copropiedad.



Mantenimiento locativo de pasillos - Torre 1 y 2.



Continúan las labores de mantenimiento locativo en los pasillos y áreas comunes de las Torres 1 y 2, incluyendo trabajos de resane, pintura de muros y techos, mantenimiento de pasamanos metálicos y lavado técnico de fachadas y corredores exteriores.

Estas actividades hacen parte del programa de conservación de la copropiedad y tienen como finalidad mejorar las condiciones estéticas y funcionales de las áreas comunes, prevenir el deterioro ocasionado por el uso y las condiciones ambientales, y contribuir a una mejor presentación y seguridad para residentes y visitantes.

Acciones de mejora - Control Preventivo De Aves - Piso 18

Instalación de sistemas aviares para protección y conservación de áreas exteriores.



Se realizó la instalación de sistemas de control aviar tipo púas metálicas en los aleros del piso 18, como medida preventiva para mitigar la presencia y permanencia de palomas en estos sectores.

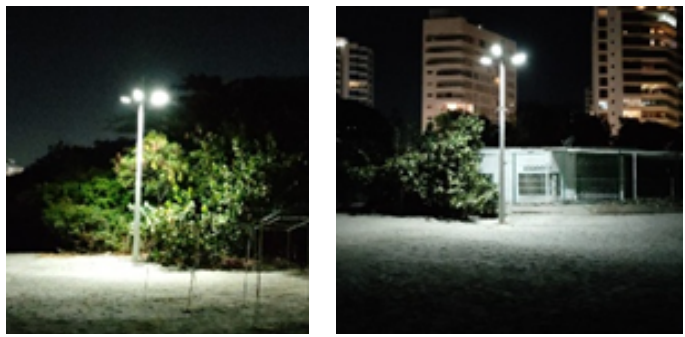
La intervención busca reducir afectaciones relacionadas con acumulación de residuos, suciedad en fachadas y deterioro de superficies, especialmente en los apartamentos ubicados en niveles inferiores.

Los dispositivos instalados permiten restringir el posamiento de aves sin generarles afectación, contribuyendo a mejorar las condiciones de limpieza, salubridad y conservación de las áreas exteriores de la edificación.



Acciones de mejora - Mejor iluminación en zonas comunes

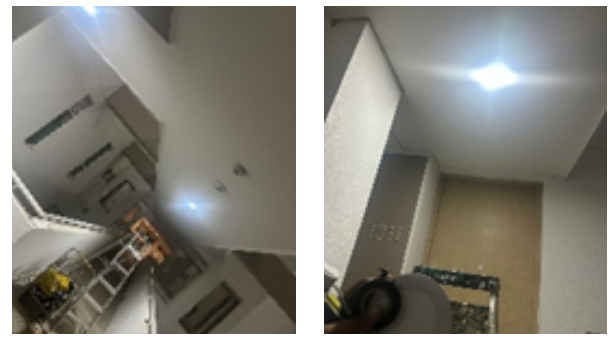
Mejora de Iluminación en el Área de Playa y Piscina - Torre 4.



Se instalaron dos luminarias solares adicionales con tecnología de alimentación autónoma en la zona de playa de piscina, con el fin de mejorar las condiciones de iluminación, seguridad y visibilidad en áreas comunes durante horarios nocturnos.

Así mismo, se instalaron elementos de seguridad para protección de los equipos y se iniciaron labores preliminares para la futura instalación del sistema de cámaras de vigilancia (CCTV), fortaleciendo las condiciones de monitoreo y control del área.

Mantenimiento del Sistema de Iluminación - Pasillos.



Continúan las labores de inspección y mantenimiento del sistema de iluminación en los pasillos de las diferentes torres, mediante revisión de sensores de movimiento, cambio de luminarias defectuosas y verificación de conexiones eléctricas.

Estas actividades buscan garantizar el adecuado funcionamiento del sistema de iluminación automática, fortaleciendo las condiciones de seguridad, visibilidad y tránsito en las áreas comunes de circulación.

Mantenimiento Preventivo A Sistemas Hidráulicos

mantenimiento preventivo de bombas y redes hidráulicas.



Durante la semana se ejecutaron actividades de mantenimiento preventivo a los sistemas hidráulicos de la copropiedad, incluyendo inspección de bombas, revisión de conexiones, control de presión y verificación general del funcionamiento de los equipos asociados al suministro y distribución de agua.

Adicionalmente, se realizaron pruebas operativas en las redes hidráulicas con el fin de garantizar la estabilidad, eficiencia y continuidad del servicio en las diferentes torres y áreas comunes de la copropiedad.

Acciones de Mejora - Zonas Verdes

Automatización del sistema de riego de Jardines.



Se continúa adelantando el proceso de automatización del sistema de riego en las zonas verdes y jardines de la copropiedad, mediante la instalación y configuración de equipos de control programable para optimizar la operación del sistema hidráulico de riego.

Esta mejora permitirá establecer ciclos automáticos de funcionamiento, optimizar el uso del recurso hídrico, reducir desperdicios de agua y fortalecer las estrategias de sostenibilidad y mantenimiento de las áreas verdes de la copropiedad.

Seguimos trabajando para mejorar, agradecemos su comprensión.

Cordialmente,
PABLO CÉSAR ROMERO DONADO
Representante Legal
PH SERVICES S.A.S.
AGRUPACIÓN RESERVA DEL MAR P.H.
www.reservadelmarph.com





LINEAS DE COMUNICACIONES

Agrupación Reserva del MAR P.H.

EQUIPO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO

Colaboradores	Contacto	Dirección de correos electrónicos
Pablo Romero Donado Representante Legal María José Rojas Administradora Delegada	+57 310 8918393	agrupacionreservadelmar@gmail.com
Michell Bolaño Delegada de Turismo	+57 320 8828379	turismoreservadelmarph@gmail.com pqrs.reservadelmarph@gmail.com
Víctor López Jefe de Mantenimiento	+57 320 6889358	mantenimientosreservadelmar1@gmail.com
Isabel Torres Jefe de Recepción	+57 310 5825335	agrupacionoperacionturistica@gmail.com
Recepción, Torre 1 Recepción, Torre 3	+57 300 8667738 +57 300 8671334	recepcionreservadelmar20219@gmail.com
Magola Hernández Asistente de Administración y cartera	+57 315 7852333	auxadmonreservadelmar@gmail.com
Natalia Restrepo Departamento Contable Consultoría Especializada	+57 322 7998831	reservadelmar.contabilidad@gmail.com
Delia Martínez Auxiliar de Tesorería	+57 322 6550581	N/A
Comité de Convivencia	N/A	comiteconvivenciardm@gmail.com
Fernando Martínez Revisor Fiscal	N/A	revisorfiscalphfdomtez@gmail.com

Líder de recorrido - Seguridad Nápoles: Contacto: +57 318 2826647 | Horario: 24/7

HORARIOS DE ATENCIÓN

De lunes a viernes: De 08:00am a 12:00pm y de 02:00pm a 05:00pm

Sábados: De 08:00am a 12:00pm

Dominicales y festivos: un colaborador de administración labora operacionalmente de 08:00 a.m. a 12:00 p.m.